

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcázar**

BOP-A-2025-60

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el Padrón-Liquidación del Impuesto sobre Gastos de Suntuarios, modalidad COTOS DE CAZA, referidos al ejercicio 2025, y encontrándolo conforme con la documentación correspondiente y ordenanza fiscal reguladora del mismo, vengo en decretar su APROBACIÓN.

Publíquese el anuncio de cobranza en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de las notificaciones individuales, concediendo un plazo de ingreso en periodo voluntario de veinte días hábiles, a partir de la publicación del anuncio de cobranza en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido el cual, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio.

Doy Fe,

Alcalde-Presidente

Fecha y Firma Electrónica

El Secretario-Interventor

Fecha y Firma Electrónica

Guadalcázar, 9 de enero de 2025.– El Alcalde, Domingo José Reina Serrano; Fe Pública, El Secretario-Interventor, Manuel Torres Rodríguez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6F2C BE8C B6F2 2C39 82C3 **Fecha Firma:** 23-01-2025 07:57:20
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

